

Derechos humanos como herramienta política en América Latina



DOI: http://dx.doi.org/10.23857/dc.v5i1.1057

Ciencias sociales y políticas

Artículo de revisión

Derechos humanos como herramienta política en América Latina Human rights as a political tool in Latin America Direitos humanos como ferramenta política na América Latina

Glenda Anabel Granda-Torres ^I
glendagranda30@gmail.com
https://orcid.org/0000-0003-3173-726X

Carmen Del Cisne Herrera-Abrahan ^{II} ccisneh@gmail.com https://orcid.org/0000-0001-5909-2948

*Recibido: 25 de septiembre de 2019 *Aceptado: 18 de octubre de 2019 * Publicado: 12 de noviembre de 2019

¹ Magíster en Derecho, Abogada, Docente en la Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

^{II} Magíster en Ciencias Penales, Especialista en Derecho Procesal Penal, Abogado, Docente en la Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, Ecuador.

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

Resumen

En este ensayo se hace un estudio sobre el uso de los Derechos Humanos como herramienta política en la región. A la luz de los brotes de protestas generalizadas a diversos países del continente. En el trabajo se hará una revisión de algunos conceptos básicos relacionados con los derechos humanos. De igual manera, se realizará un recorrido histórico sobre algunos casos emblemáticos de violaciones de derechos humanos y la reacción de los entes encargados de vigilar que se cumplan estos tratados internacionales. De igual manera, se hará comparación de tratamientos de casos de violación de derechos humanos con características similares como lo ocurrido recientemente en Ecuador y Chile. Por otro lado, la investigación busca también establecer una relación entre diferentes organizaciones que forman parte de las Naciones Unidas, tales como El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y sus vinculaciones con el Sistema de Protección Internacional de los derechos humanos.

Palabras claves: Derechos humanos; hegemonía; democracia.

Abstract

In this essay a study is made on the use of Human Rights as a political tool in the region. In light of the outbreaks of widespread protests to various countries of the continent. The work will review some basic concepts related to human rights. In the same way, there will be a historical tour on some emblematic cases of human rights violations and the reaction of the entities responsible for monitoring that these international treaties are complied with. Similarly, comparisons will be made of treatment of human rights violation cases with similar characteristics, as recently happened in Ecuador and Chile. On the other hand, the research also seeks to establish a relationship between different organizations that are part of the United Nations, such as The International Monetary Fund and the World Bank and their links to the International System for the Protection of Human Rights.

Keywords: Human rights; hegemony; democracy.

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

Resumo

Neste ensaio, é feito um estudo sobre o uso dos direitos humanos como uma ferramenta política na região. À luz dos surtos de protestos generalizados em vários países do continente. O trabalho revisará alguns conceitos básicos relacionados aos direitos humanos. Da mesma forma, haverá um tour histórico em alguns casos emblemáticos de violações de direitos humanos e a reação das entidades responsáveis por monitorar o cumprimento desses tratados internacionais. Da mesma forma, serão feitas comparações do tratamento de casos de violação de direitos humanos com características semelhantes, como aconteceu recentemente no Equador e no Chile. Por outro lado, a pesquisa também busca estabelecer uma relação entre diferentes organizações que fazem parte das Nações Unidas, como o Fundo Monetário Internacional e o Banco Mundial, e seus vínculos com o Sistema Internacional de Proteção dos Direitos Humanos.

Palabras claves: Direitos humanos; hegemonia; democracia.

Introducción

Los hechos ocurridos recientemente en Ecuador y Chile, donde sus respectivos gobiernos son reconocidos internacionalmente como democráticos, parecieran entrar en contradicción con la violación de los derechos humanos al intentar controlar las manifestaciones masivas populares. ¿Son estos sucesos casos aislados? o, por el contrario, esta forma de reacción frente a este tipo de manifestaciones forma parte de una estrategia generalizada donde algunos países tienen flexibilidad para aplicar cierta dosis de violencia a su población. De igual forma, esta libertad de acción o de uso dosificado de la violencia es extensible a otras naciones, aunque no sean catalogadas como democráticas.

En este ensayo, se pretenden entender el uso de la violación de los derechos humanos a través de los organismos represivos de los estados en América Latina. De igual manera, busca medir la verdadera dimensión del concepto de democracia que se aplica en la región al momento de etiquetar un gobierno. En otras palabras, Se trata de entender por qué en países como Ecuador y Chile, las organizaciones, tanto nacionales como internacionales, encargadas de vigilar la violación de los derechos humanos, no son tan estrictas como sí lo son con otras naciones como Cuba, Bolivia, Venezuela o Nicaragua, por ejemplo.

511

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

Para esto es importante conocer cuáles son los diferentes conceptos de derechos humanos que se maneja en la región; La evolución histórica del tratamiento de los derechos humanos y su contextualización; Cuál es el mapa actual de tendencias políticas en la región; y cuáles son los principales organismos internacionales encargados de velar por cumplimento de estos principios fundamentales. Como se podrá visualizar en el desarrollo del ensayo. No se pretende estudiar todos los aspectos de los derechos humanos, pues son muy amplios. El trabajo se limitará a los relacionados directamente a la violencia en las manifestaciones suscitadas en octubre de 2019.

Derechos humanos como concepto

Según las Naciones Unidas (2019), son derechos inherentes a los seres humanos sin distinción de nacionalidad, raza, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición. La Defensoría de Pueblo de Ecuador (2019), afirma que son facultades, atributos y libertades que poseen las personas por ser humanas. Estos permiten tener una vida digna y están en continuo desarrollo y no es necesario consagrarlos en normas legales para su cumplimiento. El Estado está en la obligación de protegerlos y aplicarlos.

Entre éstos se incluye el derecho a la vida, el cual es sin duda el más importante; el derecho a la libertad; no ser sometido a la esclavitud; no ser sometido a torturas; derecho a la educación; libertad de opinión y expresión; derecho al trabajo, entre muchos otros. Ahora bien, este concepto y visión de proteger al ser humano es plausible y lógico, pero esto se complica cuando se establece quién viola los derechos humanos. Según Nikken (2019), el estado es el responsable de garantizar, satisfacer y respetar estos derechos y, por ende, en el sentido estricto, es el Estado el único que puede violarlos. Aunque ya existen legislaciones donde personalizan la responsabilidad en algunos casos especiales.

Por otro lado, los organismos encargados de velar por el cumplimiento de los derechos humanos tienen ámbitos tanto nacionales como internacionales. Existen los organismos basados en la carta de la ONU, como el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de los Derechos Humanos y los órganos creados a partir de convenios internacionales como el Comité de Derechos Humanos, Comité contra la Tortura, el comité Contra las Desapariciones Forzadas, entre otros.

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

En lo que se refiere a Ecuador, éste país tiene una tradición de respeto desde la propia declaración de los derechos humanos, según Morerira (2019):

El Ecuador ha expresado en varias ocasiones ante los foros internacionales que uno de los mayores logros de las Naciones Unidas en estos cincuenta y siete años de existencia ha sido y seguirá siendo la promoción y el fortalecimiento del sistema internacional de los derechos humanos. Si la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, constituyó un hito para la historia de la humanidad, el Ecuador considera que la entrada en vigencia del Estatuto de la Corte Penal Internacional el 1 de julio de 2002, es uno de los mayores logros de la Comunidad Internacional en su conjunto y de las Naciones Unidas, luego de la culminación de la Guerra Fría, dirigido a tan encomiable propósito. Moreira (pág. 29).

Algunos datos históricos resaltantes

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la declaración de los Derechos Humanos fue promulgada el 10 de diciembre de 1948 y es a partir de allí que se crean estos diferentes organismos encargados de vigilar el cumplimiento de los Estados miembros de respetar los derechos humanos de sus ciudadanos.

Entre estos organismos, destaca la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos que según la OACDH (2019), es la encargada de promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas. En este momento, a la cabeza de esta institución está la chilena y ex presidenta de esa nación Michelle Bachelet Jeria, quien se cuestiona actualmente por su rapidez al realizar el informe sobre los Derechos Humanos en Venezuela y su lenta reacción ante las masivas violaciones generalizadas de los derechos fundamentales de chilenos y ecuatorianos.

Sin embargo, llama la atención que estas organizaciones fueron creadas después de la Segunda Guerra Mundial, coincidiendo, casualmente con la celebración del tratado de Bretton Woods, donde se implantó el nuevo orden económico mundial y comienzo del reinado del dólar como moneda de referencia comercial. Cabe resaltar que, estos organismos mundiales de protección de los derechos humanos dependientes de la ONU, fueron creados con pocos años de diferencia que el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, (BM) la Organización Mundial de Comercio (OMC) entre otras. Lo que indica una estrategia clara de dominación para la implantación del nuevo orden mundial repartido entre los triunfadores de la Segunda Guerra

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

Mundial. No es casualidad que detrás de unas protestas sociales populares sean a causa de un paquete económico elaborado por el FMI. Como tampoco es casual que en Países donde ocurren estas explosiones sociales, aliadas al poder hegemónico, las investigaciones sobre derechos humanos sean lentas, tímidas y bajo un secretismo total.

Ahora bien, a pesar que ese país sea aliado de los Estados Unidos se asume como un seguro de fidelidad para que ese socio no se desvíe del camino político acordado o si en un momento dado llegue un gobierno no tan complaciente con el actual poder dominante. Según el FMI, a través de su página web imf.or (2019), tanto el FMI como el BM nacen en 1944, apenas unos pocos años ante de la declaración de los Derechos Humanos en 1948. El FMI se encarga de los aspectos macroeconómicos, mientras que el BM se encarga del desarrollo económico y el combate a la pobreza. En este orden de ideas, es importante destacar que de igual forma fueron replicadas otras organizaciones regionales que sirven como vigilantes del cumplimiento de estas normas por parte de los estados miembros. Es así como se crean la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estas últimas dependientes de La Organización de Estados Americanos (OEA).

Otro dato importante es que estas organizaciones solo tienen jurisdicción entre los estados miembros, Por ello, tanto Estados Unidos, como Cuba y Venezuela no están sujetos a estas organizaciones, sin que esto no las obligue a velar por el cumplimiento emanado de la ONU. Se puede armar una cronología de intervenciones militares por parte de Estados Unidos en diferentes países de América Latina, donde la OEA se presta al servido como acusador de "presuntas" violaciones de derechos humanos por parte de gobiernos incómodos a los norteamericanos.

Con respecto a este punto, Serran (1999), pone sobre la mesa su punto de vista con respecto a los golpes de Estado y el neoliberalismo:

Este no sólo debe ser entendido aquí como un conjunto de axiomas económicos, concibiendo lo económico como una esfera particular de la cuestión nacional. Por el contrario, debe entenderse como un programa continental de articulación de la fuerza social, que fue producto de un proceso histórico de disciplinamiento riguroso de la sociedad civil y sus relaciones políticas. De este modo, la instalación regional del neoliberalismo1 describe un acontecimiento político más que económico, puesto que las llamadas políticas económicas puestas en práctica a lo largo de este proceso de

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

militarización –privatización, desregulación, liberalización, descentralización, por nombrar algunos lugares comunes– constituyen, en rigor, una economía política que tuvo como principio el desmantelamiento del Estado nacional y su estructura ideológica como promotor exclusivo del desarrollo económico. No obstante, algunos de estos procesos –la descentralización o la modernización del Estado– pudieron ser vistos con cierto optimismo político al inicio de las transiciones a la democracia, lo cierto es que, en términos efectivos, concretos, constituyen parte esencial de la despolitización del Estado en América Latina. (Pág. 59).

Pero si hay alguna palabra que no falta al momento de referirse sobre los derechos humanos es democracia. Esta palabra, cuyo significado ha determinado por el grado amistad que se tenga principalmente con los Estados Unidos y sus aliados. Sin que todas las intervenciones protagonizadas por esta nación, las ha hecho en nombre de la democracia, de la libertad. Entre intervenciones destacan Guatemala en 1954, Donde se acusó al gobierno de comunista y fue bombardeada su capital, causando miles de muerte entre su población. En este país estuvo bajo el dominio de la transnacional The United Fruit Company.

En 1959 le tocó en turno a Haití, que también fue acusada de comunista e impusieron al dictador Francois Duvalier, donde se contabilizó más de 100 mil muertes durante su mandato. En 1958 Pérez Jiménez sale del poder por un golpe de Estado cívico - militar. Sin embargo, esto se materializó luego de una entrevista previa en Nueva York entre el gobierno norteamericano y los conspiradores. Que, si bien fue un dictador, tenía una visión nacionalista del desarrollo.

Por su parte, el presidente brasileño Joao Goulart fue derrocado en 1964. Esto se debió a una reforma fiscal que perjudicaba a las empresas estadounidenses y las reformas agrarias que ese gobierno quiso impulsar. También fue acusado de dictador y comunista. De igual forma ocurrió en Uruguay en 1969, donde impusieron una dictadura militar encabezada por Juan María Mordaberry. En Bolivia en 1971 Hugo Banzer da un golpe de Estado acusando al gobierno democrático de socialista y represor del pueblo.

Aunado a lo anterior, el golpe de Estado a Salvador Allende en Chile en 1973 fue quizás la más brutal, pues se crearon estrategias contra la población que vulneraron los derechos fundamentales como la alimentación, el transporte entre otras, de forma tal que el gobierno de Allende quedará

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

como el responsable y acusado de violador los derechos humanos. Fue impuesta una férrea dictadura encabezada por Augusto Pinochet. Luego le tocó el turno a Argentina en 1976, donde se concreta la mayor violación de derechos humanos en la historia de ese país. Están documentadas torturas a mujeres embrazadas, así como la ejecución de niños y adolescentes. Argentina es un país en el que se destaca el Movimiento de las denominadas "Mujeres de la Plaza de Mayo", donde hasta hoy siguen apareciendo los hijos de las víctimas que fueron adoptados en muchos casos por sus torturadores y allegadizos.

En otras partes de América Latina, también se hizo sentir persecución contra movimientos y gobiernos progresistas y en varios casos utilizando mercenarios o armado a grupos irregulares para que atentara contra la población y acusar al gobierno de violentar los derechos humanos de sus nacionales. En 1980 en El Salvador, es asesinado en padre Arnulfo Romero, en esa misma década se establecen los contras en Nicaragua y es sometida a sanciones y restricciones que llevan al fin del Sandinismo. Por otro lado, en 1989 es secuestrado y derrocado a sangre y fuego Manuel Noriega, que, a diferencia de otros mandatarios latinoamericanos, se configuró como ficha del gobierno estadounidense de la época, sin embargo, quiso quedarse con el poder, contradiciendo los deseos de Washington y ya la historia nos indica que en la operación hubo más de 3 mil víctimas civiles. Una vez demostrada la efectividad del uso de los derechos humanos como herramientas políticas, se dio un paso más contundente para la ejecución de cualquier intervención o presión sobre alguno de los Estados miembros. En 1993, la Declaración de Acción de Viena, impulsó la interdependencia e integralidad de algunos derechos humanos como lo son el genocidio, la tortura, desaparición forzada, entre otros.

Ahora bien ¿Todos los países son juzgados de igual manera sobre la violación o no de los derechos humanos? ¿Quién determina el delito y a través de cuales organizaciones son procesados? y ¿Cuál es el castigo aplicado a aquellos infractores? Siguiendo con la Declaración de Viena, Moreira (2003), afirma que allí también se estableció que el respeto a los derechos humanos, el desarrollo, la democracia y las libertades fundamentales son conceptos independientes y se respaldan mutuamente. Pero sin duda que la declaración más importante fue que los derechos humanos dejan de ser problemas internos de los países para convertirse en una preocupación de los organismos

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

internacionales, de otros países y de la comunidad internacional en general. Esta resolución deja abierta la posibilidad de intervención militar dentro de cualquier Estado miembro.

Hay que recordar que los años 90 se constituyó como la consolidación de la tesis de fin de la historia de Francis Fucuyama, el establecimiento definitivo del pensamiento único, y la derrota definitiva del comunismo a manos de la democracia liberal. Fucuyama (1994). Según este autor (op cit), la tesis fundamental que había llegado el fin de las guerras, así como de las revoluciones genocidas, pues ya los seres humanos podían satisfacer sus necesidades por medio de la economía en paz sin ningún riesgo para su vida.

Sin embargo, esta teoría dio al traste a finales de esa misma década, cuando irrumpe en el escenario político ideologías sociales que en muchos casos no están vinculadas al viejo esquema de la guerra fría, donde la Unión Soviética había desaparecido, pero surgieron nuevos actores con modelos de desarrollo e intereses regionales específicos. Se pueden nombrar países como Libia, Irán, Irak, Yemen y Siria, que lograron un alto nivel de desarrollo económico, todos ellos con grandes cantidades de Petróleo. Las comisiones de derechos humanos no tardaron el evaluar y condenar los derechos humanos de estas naciones y con la excepción de Irán, todas fueron atacadas y el caso de Libia e Irak fueron destrozadas.

Si no fueron atacadas directamente por coaliciones de países luego de informes adaptados a los formatos para intervenciones, fueron víctimas de la denominada primavera árabe, donde se reconfiguró el mapa regional.

También en algunos países, se impulsó réplicas de la denominada Revoluciones de Colores, término acuña a estrategia con supuestos métodos pacifistas creado por el politólogo Gene Sharp. Que consiste en derrocar gobiernos en tres fases: la protesta generalizada, la desobediencia civil y la A partir del liderazgo del chavismo en América Latina, las Organizaciones de Derechos Humanos oficiales, las ONG, han sido las encargadas de armar los expedientes que dan cuenta de que Venezuela aceptó la responsabilidad como Estado en los sucesos ocurridos en 1989, conocidos con el Caracazo. El triunfo en Venezuela animó y fortaleció a otros movimientos e ideologías como el resurgimiento del peronismo en Argentina de la Mano de Néstor Kirchner y Luego Cristina Fernández de Kirchner; en Brasil logró consolidar su victoria Lula Dasilva por el Partido de los

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

Trabajadores; de igual manera llegan al Poder Lucio Gutiérrez en Ecuador; Daniel Ortega en Nicaragua y Evo Morales en Bolivia.

En todos estos países, se mantiene un monitoreo constan sobre el estado de los Derechos Humanos y por lo general, siempre salen mal evaluados, pero lo que llama la atención es que los informes resultantes se basan, sobre todo en opiniones de ONG privadas dependiente que siempre están sobre la mesa al momento de cuestionarlos a nivel mundial.

Pareciera entonces que estos organismos operan juntos y son causa o consecuencias de ellos mismos. Entonces estas organizaciones nacidas en el seno la ONU, pareciera que están elaborador para protegerse, alimentarse y auxiliares mutuamente, es decir que estos organismos fueron elaborados para proteger a los miembros del tratado de Bretton Woods.

Mientras todo esto pasaba, Chile era considerada el modelo perfecto de neo liberalismo. Gracias a su estructura forjada durante la dictadura de Pinochet, en este país se aplicaron todas las recetas neoliberales y además estuvo alejado por muchos años de la supervisión del cumplimiento de los Derechos Humanos, sin embargo, este privilegio parece que tocó a su fin.

Contrastes de la realidad Chilena y la realidad Ecuatoriana

Como ya se comentó, la actual Alta Comisionada para los Derechos Humanos es la ex -presidenta Chilena Michelle Bachelet. Y no deja ser una paradoja que ella sido hija de una víctima de la dictadura, no se llevó a cabo durante su presidencia reformas para actualizar y garantizar los Derechos Humanos en Chile. La realidad supera la propaganda nacional e internacional y el detonante fue el alza del pasaje del metro. Pero esto apenas fue la gota que derramó el vaso. En el año y medio del gobierno de Sebastián Piñera generó una incontrolable ola de violencias causadas por años de represión, desigualdades e inequidad,

En sitio web de RT (2019) se hace una reseña sobre las verdaderas causas de las protestas en Chile. El reportaje es analítico y profundo. A continuación, se describirá brevemente estas causas: La principal es la crisis en el sistema de salud. La cual esté relacionada directamente con el Derecho Humano a la Salud. Está considerado el más alto de América Latina y un gran porcentaje de la

Vol. 5, núm. 4, Especial noviembre 2019, pp. 509-521



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

población no tiene acceso, además de evidenciar los tipos de salud para ricos y el sistema de salud para pobres.

Otra es el sistema de pensiones. El cual es manejado por empresas privadas, donde los cotizantes apenas cobran la tercera parte de lo ganaban estando activos. Otra causa derivada de los derechos humanos de los chilenos. En ese País la gestión del servicio del agua se realiza según lo establecido en el Código de Aguas de 1981, aprobado durante la dictadura de Pinochet. Esta ley otorga a sus titulares el dominio de las aguas de manera perpetua. Otro atentado contra los Derechos Humanos.

Daños severos en la infraestructura delos plantel es otra de las acusas señalas. Además de asfixia del sistema educativo por falta de presupuesto a la educación pública y a esto se agrega al alto costo de las matrículas de la educación privada en todos sus niveles. Todo esto atenta directamente con el derecho al estudio. Otro elemento importante es la falta de estabilidad laboral, sueldos muy bajos y además la falta de contratos fijos para los educadores. Afectado el derecho a un trabajo bien remunerado y estable.

Como se puede observar, son muchos los factores que impulsaron a esta explosión social, pero sin duda que en el País de Bachelet, los derechos humanos no están en la Agenda del presidente Piñera. Lo que queda es esperar los resultados de misión que la Alta Comisionada de los Derechos Humanos envió a Chile para analizar el estado en que se encuentran.

Sin embargo, en todo caso en Chile se llegó a un punto de inflexión luego de años de correr la arruga y darle verdaderas soluciones a los serios y agudos problemas económicos, políticos y sociales que enfrenta esa sociedad desde la época del dictador Augusto Pinochet, sin embargo, Los chilenos votaron por el neoliberal Piñera, es decir ellos eligieron a un presidente de derecha que, lógicamente aplica políticas de derecha y este no es el caso del Ecuador.

Este gobierno llega de la mano de Rafael Correa, que, sin ser un hombre de la izquierda tradicional, si estaba consciente de la importancia de la inversión social y es en esa inversión donde gran parte de los derechos humanos son satisfechos. No hay que olvidar que su visión social del desarrollo está muy ligada al social cristianismo, donde se fomenta la igualdad social a través del misticismo, incluso más que la visión social marxista. Según Jaramillo y Tibocha (2008), Correa tuvo su



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

inspiración en el Socialismo del siglo XXI, que pregonaba el desaparecido presidente Hugo Chávez.

Durante su mandato impulsó una Asamblea Constituyente donde afianzaba el Socialismo del Siglo XXI como modelo desarrollo y dentro de esta constitución fundó las bases para la creación de un nuevo y efectivo sistema de derechos humanos. Dentro de las reformas de la constitución de 1998 sobre los derechos humanos destacan el del vivir bien, la libre comunicación y la libre información. Además de un conjunto de beneficios orientados a temas como vivienda, salud, trabajo, entre otros.

Referencias

- 1. Buitrarcia (2019). Historia de la intervención Norteamericana en América Latina: Desde la Doctrina Monroe hasta la OEA. https://www.ohchr.org
- De La Torre, C. (2019). Protesta y democracia en ecuador: la caída de Lucio Gutiérrez.
 [Página web en línea]. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma/12torre.pdf
- 3. Fucuyama F. (1994). El fin de la historia, Editorial Amazon
- 4. Jaramill, J.; Tibocha, A. (2008). *La revolución democrática de Rafael Correa*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- 5. Moreira, M. (2019). Desarrollo histórico de los Derechos Humanos. [Página web en línea]. Disponible en: http://www.humanrightsmoreira.com/articulos.htm
- 6. Nikken, P. (2019). [Página web en línea]. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.
- 7. ONU. (2019). [Página web en línea]. Disponible en: https://www.un.org
- 8. Serrano, V. (2019). Estado, golpes de estado y militarización en américa latina: una reflexión histórico política. [Revista web en línea]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/262504416_Estado_golpes_de_Estado_y_militarizacion_en_America_Latina_una_reflexion_historico_politica

n_en_America_Latina_una_reflexion_historico_politica



Derechos humanos como herramienta política en América Latina

References

1. Buitrarcia (2019). History of the North American intervention in Latin America: From the Monroe Doctrine OAS. to the https://www.ohchr.org 2. De La Torre, C. (2019). Protest and democracy in Ecuador: the fall of Lucio Gutiérrez. [Online http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma/12torre.pdf website]. Available at 3. Fucuyama F. (1994).The end of history, Amazon **Publishing** 4. Jaramill, J.; Tibocha, A. (2008). The democratic revolution of Rafael Correa. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. 5. Moreira, M. (2019). Historical development of Human Rights. [Online website]. Available at: http://www.humanrightsmoreira.com/articulos.htm 6. Nikken, P. (2019). [Online website]. Available at https://archives.juridicas.unam. 7. UN. (2019).[Online website]. Available at: https://www.un.org 8. Serrano, V. (2019). State, coups and militarization in Latin America: a political historical reflection. [Online magazine]. Available web at: https://www.researchgate.net/publication/262504416 Estado golpes de Estado y militarizacio

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).